

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Benamejí**

Núm. 12.618/2009

Por don/doña CRISTOBAL RUZ ROPERO, en representación de S.C.A DEL CAMPO NTRA. SRA. DE GRACIA, se ha solicitado licencia municipal para establecer la actividad de ESTABLECIMIENTO PARA ALMACENAMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN DE FERTILIZANTES Y PRODUCTOS FITOSANITARIOS, con

emplazamiento en C/ La Venta, nº 1, de este municipio.

Lo que se hace público por término de VEINTE DÍAS, de acuerdo con lo previsto en el artículo 13 del Reglamento de calificación ambiental, aprobado por Decreto de la Consejería de Presidencia 297/1995, de 19 de diciembre, a fin que cuantos lo consideren oportuno formulen las observaciones que tengan por convenientes.

Benamejí, a 14 de diciembre del 2009.- EL ALCALDE, JOSE ROPERO PEDROSA.